



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
S Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
S
Secretaría Municipal

DECRETO N° 740

REF.: Memorandum N° 174 de fecha 15 de Marzo del 2016, Ordena Decretar Cometido en la localidad de Puerto Toro para el día 16 de Marzo del presente año de la Sra. Concejala Doña Lidia González Calderón.-

PUERTO WILLIAMS, 17 MAR. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El decreto Alcaldicio N°106 de fecha 26/02/2016, el cual designa a Don Jaime Fernández Alarcón, como Alcalde (S).
- El decreto Alcaldicio n° 116 de fecha 07/03/2016, el cual designa como secretario Municipal (S) a doña Angélica Filosa Uribe.
- El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 22/12/2015, de la ilustre municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016 ; y
- El Memorandum interno N° 174 de fecha 15/03/2016 de Alcaldía a Secretario Municipal (s), solicita decretar cometido Sra. Lidia González Calderón a la localidad de Puerto Toro.

D E C R E T O :

1º AUTORIZASE; EL Cometido específico de la Sra. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que se indica:

CONCEJAL	RUT
Sra. LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	N° 10.709.208-5

El día **16 de Marzo del 2016**, quien asistirá a la ceremonia de inicio del año escolar 2016 en la escuela G-44.

2º PROCÉDASE; Por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar por concepto de viatico, un cantidad no superior a la que le corresponde a la Sra. Alcaldesa de Cabo de Hornos; a la Sra. **LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN**, por un día parcial de \$ **21.061** en que se encuentre en territorio nacional. (Veintiún mil sesenta y un pesos) y a la devolución de los gastos de movilización en que incurra, los que deberán acreditarse debidamente y ser revisados por la Unidad de Control.

3º IMPÚTESE; El gasto total que signifique el cometido de la Sra. Concejala **GONZÁLEZ**, bajo el ítem N° 215.21.04.003.002 "Otros gastos por comisiones y representación", correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2016, una vez que estos sean rendidos.

4º DEJASE ESTABLECIDO; que traslado se realizara en transporte naval.

5º PROCÉDASE: por parte de la Sra. concejala **GONZÁLEZ**, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia de su cometido al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido e informe de los gastos del cometido.

De acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.**



Angelica Filosa Uribe
ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Fernandez Alarcon
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

LSP / SP / afu

Distribución:

1. Sra. Concejala Doña Lidia González Calderón.;
2. Alcaldía.;
3. Secretaria Municipal.;
4. Archivo Honorable Concejo.;
5. Jefe Depto. Administración y Finanzas.;
6. Hoja de Vida de la Concejala.;
7. Oficina de Partes.- (2)

Puerto Williams, 15 marzo 2016

MEMORANDUM N° 174

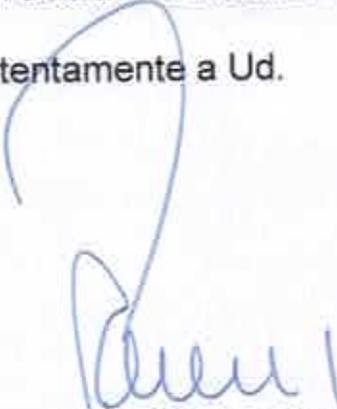
DE: ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE

Por medio del presente solicito a Ud. Decretar cometido para la Concejal Lidia González Calderón a la localidad de Puerto Toro para el día 16 de marzo de 2016, quien asistirá a la ceremonia de inicio del año escolar 2016 en la escuela G-44, el traslado se realizará en transporte Naval.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.




JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE(S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secmun
- 2.- Alcaldía